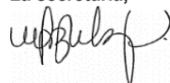


CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 07 de noviembre de 2023.

Al despacho de la señora Juez el presente comisorio, con memoriales allegados el 25 de octubre y 047 de noviembre de 2023, por CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN LEGAL S.A.S., aceptando el cargo de secuestre designado en auto anterior.

La secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Comisorio No. 019 – 2023 #019

Comitente: Juzgado 5 Civil del Circuito de ejecución de Sentencias de Bogotá

Fecha Auto: 9 de noviembre de 2023.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, SE INCORPORAN a las diligencias, los memoriales aportados el 25 de octubre y 7 de noviembre de 2023, por el secuestre designado en auto anterior, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN LEGAL S.A.S., aceptando el cargo encomendado y manifestando su acuerdo con la fecha y hora señalada para la práctica de la diligencia comisionada. Documentación que se pone en conocimiento de las partes, interesados e intervinientes para los fines de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado **#42** de **10 de noviembre de 2023** Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d50b10de5baf8c38d039cf158661d6881a7784696f673102dd568aa7612b72f1**
Documento generado en 08/11/2023 07:01:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>